

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta Número:** RESFC-2020-626-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Septiembre de 2020

**Referencia:** EX-2020-57548972- APN-DAJ#INAES - Comisión Técnica Asesora de “Trabajo”

**VISTO,** el EX-2020-57548972-APN-DAJ#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución RESFC-2020-3-APN-DI#INAES, se crearon las Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras dependientes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en el marco de sus misiones y principios.

Que las cooperativas de trabajo se conforman con el objetivo de crear y mantener puestos de trabajo sustentables, generar riqueza para mejorar la calidad de vida de los miembros trabajadores, dignificar el trabajo humano, permitir la autogestión democrática de los trabajadores y promover el desarrollo comunitario y local, todas cuestiones centrales para la política pública orientada a la inclusión social mediante la producción y el trabajo.

Que el cooperativismo de trabajo en nuestro país conforma un entramado de protección de las personas, capaz de promover actividad económica aún en situaciones de crisis, interviniendo de manera competitiva en diferentes sectores, integrándose en cadenas de valor local y regional, recuperando empresas, entre otras, conformando una experiencia extendida en todo el país que el Estado busca promover y apuntalar.

Que estas organizaciones requieren de articulaciones entre sí, con el sistema de ciencia y tecnología, con diferentes estamentos estatales, a los fines de consolidar sus proyectos autogestivos.

Que desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social entiende que las cooperativas de trabajo tienen una agenda de temas a abordar marcada por los derechos que

emanan del concepto de “trabajo decente”, es decir, empleos de calidad, con cobertura de la protección social, y respeto por los derechos fundamentales en el trabajo.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Leyes N.° 20.321 y N.º 20.337 y los Decretos N.° 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Créase la Comisión Técnica Asesora de “Trabajo”.

**ARTÍCULO 2°.-** Desígnese a la Vocal del Directorio Zaida Chmaruk y al Vocal Heraldo Nahúm Mirad como coordinadores de esta comisión; a Hugo Cabrera como secretario; a Federico Tonarelli como secretario suplente; a Leonardo Duva como delegado y a Facundo Rodano como delegado suplente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Digitally signed by BROWN Fabián Emilio Alfredo Date: 2020.09.04 18:09:19 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabian Brown Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CHMARUK María Zaida Date: 2020.09.04 18:40:09 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Zaida Chmaruk Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GUARCO Ariel Enrique Date: 2020.09.04 19:01:12 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ariel Guarco Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by MIRAD Heraldo Nahum Date: 2020.09.05 11:13:35 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nahum Mirad Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by RUSSO Alejandro Juan Date: 2020.09.05 11:29:15 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Russo Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by IANNIZZOTTO Carlos Alberto Date: 2020.09.06 19:42:22 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Iannizzotto Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CAFIERO Mario Alejandro Hilario Date: 2020.09.07 09:48:40 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mario Alejandro Hilario Cafiero Presidente

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2020.09.07 09:48:47 -03:00